



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8.740/2016

RESCD-EXA N° 594/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 020/2019, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera informa a fs. 86 sobre la disponibilidad de la partida individual para la presente designación. La planta docente de la Sede está aprobada por Resolución del Consejo Superior 186/19 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 180 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 170 a fs. 174, y 2) Designar a la T.E.U. Eliana Alejandra Suarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/10/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen que obra de fs. 170 a fs. 174 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la T.E.U. Eliana Alejandra SUAREZ, D.N.I. N° 37.512.349, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE con carácter REGULAR, para la asignatura Electrónica Digital I correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 594/2019

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple. Planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/19 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U Eliana Alejandra Suárez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ITA. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa